#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

### MONTE PATRIA; 11 de Noviembre de 2014.-

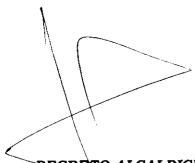
#### **VISTOS**

- Lo Establecido en la Constitución de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en deGestión Municipal, publicada materia 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Adquisición N° 2997-56-LE14 Adquisición Vehículo para parque vehicular municipal;
- Pedido de Materiales Nº 33753 de fecha 05.11.2014 emitido por Alcaldía;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 8º letra q), y Art. 10 N° 7 letra q) del Reglamento que dice "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o accesorios, deben necesariamente servicios que compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida"; y
  - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

# DECRETO ALCALDICIO № 11991. -

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la al Proveedor SOCIEDAD AUTOMOTRIZ COVALSA CENTER LIMITADA, RUT Nº 76.154.391-1, para realizar la mantención de 10.000 kilómetros de vehículo Municipal, Patente GB.LS-62.
- 2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 190.400 (ciento Noventa Mil Cuatrocientos pesos) IVA incluido.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215,22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Α LADIRECCIÓN DEADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

-DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA